

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 36421-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 22.04.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____2016____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 02 de Febrero de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N°s Ex 389 de 05.02.1999 y 2279 de 07.06.2001 dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stg. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA N° 1047, comuna de PEÑAFLO**r y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
20991	IBM-4694	104	82-Z5102	1
141575	IBM-4694	004	8208180	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N°s Ex 389 de 05.02.1999 y 2279 de 07.06.2001 dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stg. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.
Saluda a Ud.

MLV
Distribución:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
C/C A : XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE,UNIDAD DE MAIPU
Expediente
Transparencia Activa
A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich Juleff, Rep. Legales de
Fasa Chile S.A.
Miraflores N° 383, PISO 6
Santiago